MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 09-2022

Acta de la sesión ordinaria número nueve, dos mil veintidós, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 17 de febrero de 2022, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Steven González Cortés, ministro de Educación Pública, presidente.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Agenda
Sesión ordinaria N.º 09-2022
Jueves 17 de febrero de 2022, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No.06-2022. Se dispensa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación en atención al acuerdo del Consejo Superior de Educación N°. 14-07-2022, a cargo del señor Steven Gonzales Cortés, ministro del Ministerio de Educación Pública, señora María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra, Fernando Sanabria, asesor del Viceministerio Académico.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el jueves 17 de febrero 2022.

Señor ministro Steven González: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-09-2022.

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 17 de febrero de 2022.***

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria No.06-2022.
Se dispensa para la próxima semana.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Comisión de Planes y Programas.
No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos
No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación en atención al acuerdo del Consejo Superior de Educación N°. 14-07-2022, a cargo del señor Steven Gonzales Cortés, ministro del Ministerio de Educación Pública, señora María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra, Fernando Sanabria, asesor del Viceministerio Académico.

Señor ministro Steven González: solicita autorización para el ingreso de los expositores a la sesión virtual del día.

Se autorizada el ingreso de la señora María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra, de los señores Fernando Sanabria, asesor del Viceministerio Académico y del señor Carlos Rodríguez Gonzáles asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Señor ministro Steven González: da lectura al oficio DM-0226-02-2022, con fecha 17 de febrero de 2022. En atención a los oficios CSE-SG-AJ-005-2022 y CSE-005, referente a la solicitud de pronunciamiento por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Señor Leonardo Garnier: solicita se corrija que sea a partir del 2022 y no desde el 2022.

Señor ministro Steven González: expresa que se va a corregir el documento para que en la petitoria se modifique según sugerencia del señor Leonardo Garnier. Continúa la lectura del oficio DM-0226-02-2022. Solicita al Consejo modificar los tres aspectos citados en la petitoria, lo cual habilita al Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Pública a aprobar y ejecutar el Plan de Nivelación Académica durante el periodo 2022, con perspectiva 2022-2025, siendo las tres acciones mencionadas vigentes para el periodo 2022. Para el periodo 2023, el ministro o ministra, deberá solicitar al Consejo Superior de Educación extender las medidas o cumplidos los objetivos dejarlas sin efecto. Se abre espacio para consultas y comentarios.

Señora Gilda Montero: saluda. Expresa las razones por las que está en desacuerdo, primero, que los docentes de secundaria y demás ofertas educativas se quedarían sin las lecciones club, justifica que debido a que las lecciones en muchas ocasiones son atractivas para los estudiantes sin afinidad a las lecciones académicas, lo cual permite sostener al estudiante dentro del sistema educativo con la posibilidad de integrarlo a las lecciones académicas. Explica que en algunos colegios las lecciones pueden ser 14, 12 lecciones, probablemente son 23 o 24 secciones, habría que verificar cuántas secciones, que superan la cantidad de lecciones club, no sería igual la cantidad de lecciones que se sustituyan por las lecciones académicas y algunos grupos nos las recibirían. Añade que se podría recargar a algunos docentes de asignaturas como Matemáticas y Ciencias, mientras que otros docentes tendrían que cederlas para reforzar.

Segundo, las clases de Primera Infancia. Cuando la docente dedica 30 o 40 minutos a grupos de cinco niños del total de sus estudiantes, esa clase de reforzamiento enriquece, ya que la docente de primera infancia detecta situaciones especiales en los niños porque refuerza, estimula, presta mayor atención de los niños, que es una población sensible y que además debe ser estimulada por la edad de los estudiantes, ese tiempo con los niños le permite a la docente tomar decisiones de mejora con respecto al grupo. Plantea que, al utilizar esos 40 minutos con todo el grupo completo el avance no será tan significativo porque no podría atender individualmente, pertinentemente a esos niños y al finalizar la semana habrá logrado atender las necesidades educativas de manera oportuna.

Tercero, en cuanto al último aspecto, que es la atención a las personas con alguna discapacidad, son quienes más ha sufrido durante la pandemia, por la vulnerabilidad de salud, no han asistido a los centros educativos. Enfatiza, lecto escritura es importante y básica, sin embrago esta población requiere de otros estímulos que podrían ser prioritarios sobre el acto educativo en electo escritura. Requieren de estimulación en áreas, para quienes no son parte de educación especial que no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

entienden ni la dimensionan, la oportunidad de la presencialidad para muchas familias es la terapia física que no puede pagar que el sistema educativo sí le da y que está sobre el proceso de electo escritura. Resalta que no puede estar de acuerdo porque se estaría siendo más desiguales en el sistema educativo y dentro del mismo. Indica que no está de acuerdo con el cambio.

Señor Eldon Caldwell: saluda. Agradece el análisis de la propuesta de documento del plan para ser presentado ante el Consejo los puntos o elementos relevantes donde el Consejo debe o no autorizar. En aras de no perder la visión, el Consejo desde su planteamiento constitucional de ser orientador, conductor, rector, pero no coadministrador con el Ministerio de Educación Pública, ni ejercer un rol de junta directiva del mismo, desde ese punto de vista, guarda esa premisa y el análisis presentado sienta un precedente para futuras decisiones donde se analice que es ámbito o competencia del Consejo.

Menciona que por acción o por omisión, se analizaron acuerdos del pasado, consulta si existe la tranquilidad de que en otros elementos del documento no plantean desatención del Consejo Superior de Educación en términos de sus funciones por omisión al no tomar un acuerdo de previo y que deba tomarse para ejecutar algo del plan, o si dentro del trabajo legal realizado podría existir algo sobre la toma de acuerdos, porque sí tiene algunas funciones específicas del Consejo en la ley, por lo tanto, pregunta si para tranquilidad del Consejo habría que aprobar lo que sí tiene implicaciones de acuerdos anteriores, por ejemplo, aspectos de la calidad en el proceso educativo que se deben cuidar, lo que sí es competencia del Consejo que debe resguardar los principios y los elementos de una calidad educativa como derecho fundamental. Consulta dirigida al asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Expresa que, en cuanto a la petitoria específica, le genera duda y se une a las inquietudes de la señora Gilda Montero, remarca aspectos preocupantes en cada uno de los elementos, primero, pasar de grupos pequeños a grandes, si el cambio obedece a una mejor mediación pedagógica o de optimización de recursos, no estaría de acuerdo en el deterioro de la calidad cuando se podrían analizar otras fuentes para recortar gastos. Debe ser prioritario el acto educativo y antes se debe analizar la gestión administrativa, por ejemplo, reducir por este año al mínimo el trabajo administrativo de comisiones y que sea la fuente de recursos necesarios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para el trabajo extra para la nivelación y no quitar elementos importantes, si es que se quiere ver a la educación integral como es trazado en el plan.

Plantea que si las horas club son recortadas, por los beneficios mencionados, se estaría perdiendo el concepto de integralidad en la formación de los estudiantes. Los clubes son realmente importantes en retención, motivación, estímulos y es plataforma de elementos de conocimiento transversal que se trabajan desde ahí y que son habilidades para la vida, oportunidad para trabajar específicamente la formación, una forma de salud mental para los estudiantes y para desarrollar competencias como el trabajo en equipo. No es de su agrado la propuesta, se une a la inquietud de la señora Gilda Montero.

Añade que, en el trabajo de muchos años en inclusión y el derecho a la educación para todas las personas, no está de acuerdo en que se trabaje solo lecto escritura a esta población, se podría recortar un poco matemática, pero no le agrada que no se trabaje nada en matemática, ya que la lecto escritura está íntimamente relacionada con el pensamiento matemático, demostrado por muchos estudios científicos, en ciertas unidades y contenidos de conocimiento y habilidad necesarias para la comprensión y escritura.

No es de su agrado que del todo se elimine el área de matemáticas ni que se deje de trabajar en destrezas para el aprendizaje y socio afectivas. Externa que esta población de estudiantes con problemas de aprendizaje está muy rezagada por los dos años de pandemia y se debe recuperar. En el caso de que estuvieran en su nivel, lo que se logra en un año, se pierde en un mes con estos estudiantes y posteriormente es problemático retomarlo.

No está de acuerdo en el recorte en acciones formativas y de trabajo directo con esta población estudiantil, recomienda buscar recursos para financiar las actividades de nivelación en otras actividades administrativas que pueden recortarse, donde se invierte más tiempo no de trabajo con los estudiantes, máxime cuando se pone en riesgo deteriorar la calidad. Sugiere la reestructuración de esas áreas, recortar algunos procesos de menor valor agregado en la misión del Ministerio de Educación Pública para la sociedad costarricense.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Eldon Caldwell. Consulta si el señor Carlos Rodríguez desea referirse a la pregunta específica del señor Eldon

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Caldwell referente a la legalidad. Expresa que no visualizó algo relativo que pusiera en riesgo al Consejo Superior de Educación por incumplir algunas de sus potestades. De ser voluntad del Consejo, sugiere tomar un acuerdo en sentido de que el Ministerio deba hacer una exposición de resultados o avance de los indicadores del proyecto.

Señor Carlos Rodríguez: saluda. Expresa que no le quedó claro la inquietud del señor Eldon Caldwell. Retoma el criterio leído la sesión pasada: se ha realizado un análisis técnico que define cuándo un aspecto está o no dentro de las competencias del Consejo y el criterio técnico tiene mayor peso para indicar que uno de los ajustes o iniciativas propuestas en el Plan de Nivelación debe o no ser aprobado por el Consejo. El criterio técnico da un buen resultado, hizo un buen estudio y puntualiza a lo que el Consejo debe referirse y excluye lo que no le compete.

Señor Eldon Caldwell: agrega que lo visto en el análisis se basó en acuerdos previamente tomados, consulta acerca de algún tema que puntualice el plan que sea innovador, del que no se ha hablado y debiera ser considerado por el Consejo como una guía o en atención a algo, ejemplifica un aspecto de calidad, si los cambios del curriculum, en el caso que los haya, el Consejo debería de manifestarse y tomar un acuerdo con ciertas consideraciones.

La inquietud se basa sobre nuevos acuerdos que debieron ser tomados en el Consejo que no fue tema en el pasado y que sea competencia del Consejo pronunciarse en estos momentos. Agrega, se mencionó la inquietud de trabajar con el curriculum completo y no priorizar áreas de las Pruebas FARO y otros elementos que puedan vincular el análisis del rezago y más pormenorizado del programa de estudio y del curriculum como tal. Le inquieta si están considerando los resultados de pruebas FARO, le parece que no, y se ha dicho que FARO es esencial para tomar decisiones que son de orientación de mediano y largo plazo. Se hace una propuesta hasta el 2025 y los acuerdos tomados hasta el 2022, lo demás queda como una propuesta, le da tranquilidad porque se respeta el cambio de gobierno y decisiones que puedan venir. Técnicamente le preocupa que el Consejo por omisión no contemple algo sobre lo cual se debiera tomar un acuerdo al plan.

Señor Carlos Rodríguez: explica que, sobre lo plasmado en el plan que no esté relacionado con un acuerdo previo o anterior al Consejo, el criterio técnico aportado de diferentes instancias del Ministerio de Educación Pública, abordan el plan en su

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

integralidad, no estaría de más, si el señor ministro y los demás miembros el Consejo considera que se indique de esa forma expresamente, que no solamente se hace una valoración de los acuerdos de los contenidos del Plan Integral de Nivelación en relación a los acuerdos ya existentes, sino a otros aspectos que deban ser conocimiento del Consejo. En Cuanto a FARO y los ajustes que se deban hacer en base a los resultados, está regulado por el REA, porque las pruebas tienen esa finalidad desde el inicio, no requiere de ajuste para ese abordaje.

Señor Carlos Torres: saluda. Expresa la preocupación por velar por la calidad de la educación, es fundamental. Se debe definir qué es la calidad de la educación, la estrategia presentada por la administración es atinada, pero se debe hacer una reducción económica en costo por parte del Ministerio de Educación Pública, porque el presupuesto no sea suficiente. Comparte que las lecciones club no van a cubrir la totalidad de grupos porque las lecciones son muy pocas, son importantes para el desarrollo interpersonal de los estudiantes, es un eje transversal importante que permite la integración de los estudiantes es el centro educativo, motiva. El enfoque debe definir en el curriculum los temas estratégicos que el estudiante debe conocer o abordar y dentro del eje temático curricular valorar los que no sea prioridad y priorizar los Aprendizaje Base para avanzar con temas descubiertos en años anteriores. Porque avanzar excluyendo lecciones de áreas o lecciones club, reforzando lecciones académicas va a crear climas pesados de estudio en los estudiantes, se debe minimizar el curriculum y valorar lo importante que el estudiante debe aprender como base y complementar el reforzamiento con contenidos que el estudiante no ha logrado.

Por otra parte, los rangos de matrícula hacen aglomeración en las aulas y se está por salir de una pandemia. Lo manifestó en sesión pasada, no estar de acuerdo con la política de aumentar el rango de matrícula en las aulas porque hay que cuidarse y se debería atacar los temas claves del curriculum para que sea acertadas las orientaciones desarrolladas con los estudiantes. En cuanto a los estudiantes de Educación Diversificada, no se cuenta con los insumos y ajustes de FARO para determinar las áreas débiles del estudiante para fortalecerlas. Añade, respecto a las actividades co-curriculares, expresa que la Dirección de Vida Estudiantil no quiere ceder en la cantidad de comités a desarrollar, a los estudiantes les gusta participar de las actividades, pero se deben disminuir porque los docentes invierten gran parte de su tiempo. Se debe dinamizar y priorizar las actividades a realizar o no para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

lograr un proceso integral en el desarrollo educativo con respecto a la cognitiva de cada estudiante y recuperar los aprendizajes rezagados.

Señora Betania Seas: saluda. Explica que se debe priorizar, es una emergencia nacional en educación. Se debe priorizar lo que se necesita para mejorar la calidad de la educación de los estudiantes, los clubes son parte de la formación integral de los estudiantes en el aula, estás no van a desaparecer para el resto del sistema, se está priorizando para el 2022 solventar las necesidades existentes de los estudiantes. En cuanto a los procesos integrales se va a tener el FEA, así como actividades donde los estudiantes van a integrar los conocimientos con las actividades. Respecto a las lecciones club no todos los estudiantes van a necesitar ese reforzamiento, no son todos, hay estudiantes que no lo ocupan y se podría nivelar. Comenta acerca de la sobre población estudiantil que se agrava con la infraestructura, se reunión con docentes del Liceo Dobles Segreda, donde hay 27 aulas cerradas por malas condiciones, se deben ubicar los grupos donde han hecho tres jornadas, con ayuda de la Municipalidad de San José van a dividir el gimnasio en cuatro aposentos para condicionar y acomodar cuatro grupos. Tener las aulas de los clubes y significa seis aulas, para seis grupos, se prioriza las lecciones académicas, la técnica y las materias básicas y fundamentales que el estudiante necesita para enfrentar los retos a futuro.

Externa preocupación por la cantidad de estudiantes y el espacio, en varias regiones, son estudiantes que vienen de otros países y que no eran escolarizados.

Expresa que los clubes son necesarios, no se van a quitar del curriculum, pero se van a priorizar necesidades, visto de esa forma se debe analizar.

Señor Eldon Caldwell: agradece. Recalca el argumento por lo que no está de acuerdo con la propuesta hacia las personas con discapacidad o problemas de aprendizaje, no es negociable sacrificar el trabajo con los estudiantes, el punto esencial de afectación de la propuesta y con muchos riesgos al tomar la decisión, no por el derecho legal a la educación, sino el riesgo político alto porque el mensaje que se da al país, al no recortar procesos burocráticos y administrativos cuando debe ser lo primordial el trabajo con los estudiantes siendo la misión del Ministerio de Educación Pública. Solicita se incorpore en el acta la razón fuerte por la que está en desacuerdo en el punto de afectar a las personas con discapacidad o problemas de aprendizaje.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Gilda Montero: agradece. Expresa que hay una situación compleja porque no todos los contextos educativos son iguales, cada región es diferente, no es lo mismo las costas que los centros, lo rural de lo urbano. Solicita se indique en el acta el voto en contra con las razones ya expuestas. Reitera que muchas acciones administrativas por este año no necesariamente podrían darse, ejemplifica las ferias científicas que requieren de mucho tiempo y los docentes podrían abocarse al acto educativo. Comprende que el FEA es una actividad integral y de gusto para los estudiantes, pero implica inversión de tiempo y recursos económicos. Sugiere que para este año no se realice la actividad, no genera afectación y el tiempo de ensayos, medición de vestuario, retirar a los estudiantes de las aulas, ocupa espacios físicos, se debe utilizar ese tiempo en el acto educativo. Agrega que, la organización de los gobiernos estudiantiles y su importancia, pero cada docente de aula requiere de dos o cuatro lecciones, es decir, niños pequeños para conformar la directiva, durante la campaña de elección presidencial estudiantil cada centro educativo requiere de días, espacios que se pueden invertirse en el acto educativo. Considera que por un año que se suspendan esas actividades no se desequilibra el sistema, porque será invertido en el acto educativo, además los temas curriculares abordan de manera directa o transversal esos temas. Manifiesta que su voto es negativo y solicita quede consignado en el acta, así como lo expuesto por su persona.

Señor Daniel Vargas: agradece y saluda. Retoma el último punto de la señora Gilda Montero, en cuanto a la cantidad de tiempo que se invierte detrás de los programas de convivencia, aunque tienen un gran sentido detrás de la planificación. En los programas que administra la Dirección de Vida Estudiantil los estudiantes la pasan bien, compiten en otros, pero la totalidad del grupo, a diferencia de los que participan, es afectado en la calidad educativa, en la prestación del servicio, para que el docente pueda participar en las competencias circuitales, regionales y nacionales debe dejar al resto del grupo sin atención, siendo muchas las lecciones perdidas de atención académica curricular por esas participaciones.

En cuanto a los clubes tiene dos posiciones encontradas, la primera, hay razón de que no alcanzaría en darle atención a todos, sin discriminar debido a que todos tienen rezago y sería una polarización para atender unas secciones y a otras no. Es negativo. Segundo, los estudiantes reciben varias asignaturas donde se estimula la creatividad, como las lecciones de música, artes industriales, educación para el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hogar, educación religiosa, el curriculum es cargado en actividades de expresión, para convivir, para aprender, para la vida, no necesariamente solo lo académico, siendo casi la mitad en secundaria. Considera los clubes como complemento a las lecciones que hacen falta para que todos cursen ese fortalecimiento. Sería para el curso lectivo 2022 donde se requieren de ajustes, de tomar decisiones y de apartarse. Agrega que, no ve esfuerzos de la administración para estimular el tiempo de aula o quitar tareas que roban tiempo. Ejemplifica el MECEC, mejoramiento de la calidad, hace daño a la calidad educativo por el tiempo, porque termina siendo un proceso burocrático, sugiere que se debe buscar la forma propia para el Consejo de velar y establecer los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de la educación. Es un comité que quita y no da. En cuanto a las actividades deportivas restan horas aula a los docentes, la feria, al FEA se le podría bajar el perfil y realizar un evento pequeño solo para el centro educativo, para estudiantes expresivos es muy importante que se les escuche y vea, en el centro educativo se podría organizar un evento no tan elevado, sin jueces de otros lugares que son docentes que deben dejar sus grupos para cumplir con esa tarea, que sea más local, de centro educativo nada más, sin interrumpir a otros, con un evento formativo sin competencia. Para todas esas actividades faltó fuerza para recortarlas, expresa que la Dirección de Vida Estudiantil no puede tener lo fuerza para determinar lo que se hace. Las actividades se realizan con mucho carisma y calidad por la calidad de la educación, insiste en que debe ser regulada la cantidad de comités y requerimientos de organización que se le demanda al sistema. Considera que deben realizarse ajustes. Admira el esfuerzo por la propuesta presentada, pero el tema ocupa más discusión, reconoce que abarca al curso lectivo 2022 y desde el inicio indicó que no se podía dejar un plan establecido para la nueva administración. Expresa que, para este 2022 siete de los nueve integrantes del Consejo finalizan periodo, únicamente dos se mantendrán, por tanto, considera sano que quienes continúan realicen las valoraciones de lo que funcionó o no, las decisiones que se deben tomar con la nueva administración.

Señor Eldon Caldwell: recalca que, si se buscan alternativas balanceadas para el punto de lecciones, de preescolar, se podría considerar, tratando de recortar comisiones especiales que son burocracia y actividades administrativas; no es negociable la propuesta de limitar el trabajo directo para personas con dificultades de aprendizaje.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Gilda Montero: reitera que su voto es negativo. No está a favor de la propuesta desde un inicio.

Señor ministro Steven González: somete a votación la propuesta leída. De su parte a favor.

Señor Manuel Bolaños: de acuerdo.

Señora Betania Seas: de acuerdo.

Señor Eldon Caldwell: de su parte, Eldon Caldwell no ha favor, por las razones ya expresadas.

Señor Leonardo Garnier: a favor.

Señor Carlos Torres: Carlos Torres en contra también.

Señor ministro Steven González: se aprueba la propuesta con cuatro votos a favor y tres en contra. Agradece. Hace referencia algunos de los aspectos, indica que, está de acuerdo de buscar opciones de eficiencias a lo interno. Las actividades de la Dirección de Vida Estudiantil sí se están acotando en el Plan de Nivelación, para dedicar más tiempo a las aulas. En cuanto al proyecto de apoyar la lecto escritura en el PINA, es un programa específico que no deja de atender el servicio de las personas con discapacidad, se tratan de proyectos para la población que requiere de proyectos que nos son personas con discapacidad, son estudiantes atendidos en el servicio de problemas de aprendizaje y es para este año darle mayor importancia a lecto escritura, el plan tienen el visto bueno del departamento especializado en materia de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública; manifiesta la importancia de las lecciones club, retoma las palabras de la señora Betania Seas, que cuando se trata de priorizar, no se puede todo y en un momento de tanta pérdida de aprendizaje en materias básicas se deben sacrificar una importantes por otras de mayor valor durante este año. Está en la mayor disposición de trabajar en el MECEC, siendo una de las mayores preocupaciones del señor Daniel Vargas y la señora Gilda Montero, como integrante de la Junta Paritaria de Relaciones Laborales, está en la mayor disposición de trabajar y crear una subcomisión en la junta para la revisión de las actividades. Todos los esfuerzos suman en el Plan de Nivelación y en el esfuerzo que se requiere para buscar los aprendizajes más básicos de las personas estudiantes, para nivelar de manera tal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que la gran mayoría de las acciones mencionadas no son excluyentes, algunas están contempladas en el plan remitido para las observaciones en varios momentos. De su parte la mayor apertura para seguir trabajando, mejorando la versión uno en las próximas semanas, sin el inconveniente de que se presente la versión dos, tres o cuatro es la mejora continua. Expresa la necesidad de haber realizado la priorización de algunos proyectos, las lecciones club son pocas en la dimensión del Ministerio de Educación Pública, y no son suficientes para todo el plan, pero si fue necesario priorizar. Agradece todas las observaciones, en el acta constan todas ellas y se retomarán. De su parte la mayor apertura para ser incorporadas en el plan o mejorar cualquier otro tema administrativo en el tiempo que corresponda estar.

El Consejo Superior de Educación acuerda, con cuatro votos a favor y tres en contra:
Acuerdo 02-09-2022

En razón de las consideraciones indicadas por el Ministro de Educación Pública en el oficio DM-0226-02-2022, en el marco de las competencias constitucionales otorgadas al Consejo Superior de Educación y según las disposiciones presentes en el artículo 169 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP, referente a "permisos especiales en torno al desarrollo de la evaluación de los aprendizajes y la promoción", se autoriza al Ministerio de Educación Pública en el contexto sanitario y educativo creado por la pandemia de COVID- 19 a:

I. Suspender en el periodo 2022 el desarrollo de lecciones Club del Plan de Estudio de las ofertas de:

- ***Colegio Académico tradicional,***
- ***Unidad Pedagógica,***
- ***Institución de Enseñanza General Básica,***
- ***Colegio Académico con Valor Agregado.***

Lo anterior con el fin de que la Administración redireccione los recursos asignados originalmente a lecciones club a lecciones de fortalecimiento en el marco del PINA.

II. En materia de Educación para la Primera Infancia, modificar para el curso lectivo 2022 la figura y conceptualización de la experiencia de la Jornada denominada "Experiencia de seguimiento individualizado del desarrollo del niño y la niña",

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

implementándose en su lugar la "Experiencia integral para el fortalecimiento de los aprendizajes", figura que se caracteriza por la atención diaria del grupo completo de personas estudiantes para su nivelación académica y desarrollo integral.

III. En el marco del Plan Apoyemos la Lectoescritura y el PINA, se trabaje en el curso lectivo 2022, de forma exclusiva en el reforzamiento de la lectoescritura de la población estudiantil que requiere de servicios de apoyo.

ARTÍCULO 5

Informes de correspondencia.
No se presenta informes de correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

Señor Leonardo Garnier: indica que en este punto de agenda se trataría lo conversado acerca de la noticia de la prensa. Solicita información.

Señor ministro Steven González: aclara que se convocó a la Junta Paritaria de Relaciones Laborales de manera extraordinaria, donde se acordó optimizar el uso de los recursos; es sabido que la gran mayoría del personal docente, administrativo, docentes, directores, directoras son personas que cuidan de los recursos públicos y hay casos en los que se ha identificado que se puede organizar un grupo en lugar de dos en algunas materias, ante el esfuerzo de optimizar los recursos y ante la prohibición de la Asamblea Legislativa de crear nuevas plazas, lo cual es inconveniente más bien sigue habiendo la necesidad de disminuir los grupos y de aprovechar el bono demográfico para disminuir la cantidad de estudiantes. No es la realidad de este momento y en los últimos años de la administración, lejos de incrementar el presupuesto ha habido una disminución al PIB y también nominal. Hay preocupaciones válidas del tema y la Junta Paritaria de Relaciones Laborales, acordó solicitar al señor ministro retirar la resolución y crear una subcomisión de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

esta junta que analice la situación para que busque soluciones sin impactos negativos, que la misma pueda resolver el optimizar los recursos y de manera transitoria ante la Dirección de Recursos Humanos revertirla. Se busca una ruta de diálogo para valorar el tema a futuro.

Señora Gilda Montero: da respuesta al señor Leonardo Garnier, la Resolución 02-92, es nueva y toca los rangos de matrícula. En primaria no hay afectación, porque los rangos de matrícula quedan igual. En los cuadros dos y siguientes sí existe una afectación con respecto a los mínimos de estudiantes que deben permanecer en el aula, los máximos se mantienen en 35. Con los mínimos sí varían conforme la cantidad de estudiantes y a todas luces en la calidad de la educación no funciona, porque no es lo mismo atender 22 niños que atender 29 niños o 35 estudiantes, sin considerar las adecuaciones curriculares significativas. Se envió una carta al señor ministro para la valoración y en la Junta Paritaria se tomaron acuerdos valiosos. No se desestima la anuencia del señor ministro al respecto con lo cual la resolución queda suspendida para analizarla mejor, valorar efectivamente los rangos de matrícula mínimos establecidos y el bono demográfico va a determinar en el tiempo los rangos de matrícula en las aulas. Resalta la buena disposición del señor ministro en ese particular. Se va a conformar una subcomisión para que se analice mejor, la señora Yaxinia Díaz, fue clara del faltante de presupuesto para la apertura de nuevos códigos, no se solicita la apertura de nuevos códigos, se solita mantener lo existente sin que la calidad de la educación se perjudique.

Señor Leonardo Garnier: agradece la explicación y le reconforta que se llegara a un acuerdo. Expresa que, primero, de la lectura del periódico, le extrañó que se usara el argumento de que son menos niños y niñas para justificar tamaños más grandes de grupos. Porque si hay menos niños y niñas, esto permite optar por grupos más pequeños o avanzar hacia escuelas de horario completo y el bono demográfico debiera permitirlo, porque con la escuela de media jornada no se respeta el derecho a la educación, porque a los estudiantes se le brindan un poco menos de medio programa.

Segundo, comenta acerca del uso del lenguaje, señor ministro, al indicar el optimizar los recursos. Los señores Steven González, Manuel Bolaños y su persona han tenido que pasar por los conflictos con el Ministerio de Hacienda, indica que,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M E P.

optimizar es hacer el mejor uso de los recursos y le cuesta pensar recortes en educación como "optimizar". El país pasó por una optimización en los años ochenta y ha salido carísimo. Considera que, prefiere decir las cosas como son, si hay recorte, llamarlo como tal y no optimización, porque lo óptimo sería lo contrario de lo que se está planteando.

Tercero, es importante que el señor ministro haga llegar la información del 2000 hasta la fecha, de la evolución del presupuesto en educación, separado de las universidades y del presupuesto del Ministerio de Educación Pública, porque es preocupante y aunque pueda ser administrativo y de gestión, es de rango constitucional, la Asamblea Legislativa definió en dos momentos un 6%, luego un 8% como piso del presupuesto educativo y las razones de los legisladores para definir en dos legislaturas fue de proteger el derecho a la educación. Menciona que, con la caída del PIB hay una reducción del presupuesto educativo. En cuanto al superávit primario, la contra cara es un déficit educativo y a largo plazo es mucho más grave que un déficit fiscal. Solicita la información para ser valorada en el Consejo Superior de Educación.

Señor ministro Steven González: manifiesta que la información será presentada como el señor Leonardo Garnier la solicita. Indica que en el 2020 el presupuesto de educación creció con respecto al PIB, al bajar este, el presupuesto nominal fue más bajo.

Señor Leonardo Garnier: cuando hay crisis en el país hasta la educación sufre, el objetivo del porcentaje con respecto al PIB es no sufrir doblemente.

Se cierra la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos.

Acta Ordinaria N° 09-2022 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 17 de febrero 2022, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 11-2022 del 07 de marzo 2022.

STEVEN GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL